



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00887449- -UNC-ME#FP

---

**VISTO:**

El pedido de autorización para realizar: *Jornada de posters: parentalidad y crianza respetuosa*, presentada por la Prof. Alejandra BERTOLEZ, para ser desarrollada en el año lectivo 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente actividad, tiene como objetivos generales: Introducir al alumno en la importancia de la prevención en las actividades del psicólogo orientando actividades de promoción del desarrollo saludable destinadas al trabajo con familias; y Diseñar estrategias de intervención para el trabajo con familias que respeten la diversidad familiar y las necesidades del desarrollo de las infancias actuales

Que tiene como destinatarios a madres, padres y otras personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes,estudiantes de la Facultad de Psicología y carreras afines;

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente;

Que la propuesta cuenta con el visto favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Reconocer la realización, en el ciclo lectivo 2024, de la *Jornada de posters: parentalidad y crianza respetuosa*, cuya responsable académica es la Prof. Alejandra BERTOLEZ DNI 20621424, de acuerdo al Anexo IF-2025-00215105-UNC-SE#FP con cuatro (4) fojas que forma parte integral de esta resolución.-

**Artículo 2°:** La responsable de la actividad detallada en el Anexo mencionado deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con el 80% de asistencia y los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

**Artículo 3°:** La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

**Artículo 4°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, archivar.

